INFORME EJECUTIVO ANUAL DE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ

VIGENCIA 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Vélez, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), presenta el presente Informe Ejecutivo con el propósito de evaluar el estado del Sistema de Control Interno, verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

El informe resume los principales resultados obtenidos durante el período evaluado, identificando fortalezas, oportunidades de mejora, riesgos y acciones de seguimiento desarrolladas en la Administración Municipal.

La evaluación realizada se fundamenta en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la gestión pública, permitiendo determinar el grado de cumplimiento de los procesos institucionales y la efectividad de los controles implementados. Asimismo, constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, contribuyendo al mejoramiento continuo de la entidad y al fortalecimiento de la cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación.

De igual manera, este informe refleja el compromiso institucional con la generación de valor público, la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, promoviendo acciones preventivas y correctivas que permitan mitigar riesgos, optimizar el desempeño organizacional y garantizar una gestión orientada a resultados en beneficio de la comunidad.

2. OBJETIVO

Evaluar el desempeño institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Vélez, verificando el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la efectividad de los controles implementados para garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la evaluación de:

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
- Seguimiento a planes de mejoramiento.
- Gestión de riesgos institucionales.
- Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4.1 Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.

Durante el período evaluado se ejecutaron las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría, desarrollando auditorías internas, seguimientos y evaluaciones independientes a los diferentes procesos de la Administración Municipal.

La realización de estas actividades permitió verificar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, la observancia de la normatividad vigente y la efectividad de los controles implementados en cada una de las dependencias evaluadas. Asimismo, facilitó la identificación de fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora que contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento continuo de la gestión pública.

La presente evaluación se justifica como un mecanismo fundamental para proporcionar a la Alta Dirección información objetiva, oportuna e independiente sobre el desempeño institucional, apoyando la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas a incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia y calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Actividades ejecutadas

Actividad	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento
Auditorías internas	4	4	100%
Seguimientos	6	6	100%
Informes de ley	12	12	100%

4.2 Gestión de Riesgos

La realización del seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional y a los riesgos de corrupción identificados por cada dependencia se constituye en una actividad fundamental para fortalecer el Sistema de Control Interno y garantizar una gestión pública transparente, eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Municipal.

Este seguimiento permitió verificar la adecuada identificación, valoración, monitoreo y tratamiento de los riesgos que pueden afectar el logro de las metas institucionales, así como evaluar la efectividad de los controles establecidos para prevenir, mitigar o reducir la materialización de eventos que impacten negativamente la gestión administrativa, financiera, operativa y misional de la entidad.

- Actualización periódica de los mapas de riesgos.
- Identificación de controles preventivos y correctivos.
- Seguimiento a la materialización de riesgos.
- Implementación de acciones de mitigación.

Conclusión: Los riesgos identificados cuentan con controles establecidos; sin embargo, se recomienda fortalecer el monitoreo y la documentación de evidencias de control con las respectivas dependencias.

4.3 Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)
Se efectuó seguimiento a los componentes establecidos en el PAAC:

- Gestión del riesgo de corrupción **100%.**
- Racionalización de trámites **93%.**
- Rendición de cuentas **100%.**
- Mecanismos de participación ciudadana **90%.**
- Transparencia y acceso a la información pública **98%.**

Avance General

Cumplimiento acumulado: 94 %

Se observan avances significativos en las actividades programadas, manteniendo acciones orientadas a fortalecer la transparencia y la participación ciudadana.

4.4 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014**.**

Aspectos evaluados

- Publicación de información mínima obligatoria.
- Actualización del sitio web institucional.
- Publicación de planes, programas y proyectos.
- Publicación de información contractual.

Resultado: Se evidencian avances importantes en materia de transparencia activa; no obstante, se recomienda mantener actualizada la información publicada conforme a los lineamientos vigentes.

4.5 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de:

- Auditorías internas.
- Auditorías de la Contraloría.

Este seguimiento tuvo como propósito verificar el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora definidas por las diferentes dependencias de la entidad, evaluando el avance en la ejecución de los compromisos adquiridos y la efectividad de las medidas implementadas para subsanar las observaciones y hallazgos identificados.

Asimismo, se buscó fortalecer el Sistema de Control Interno mediante la identificación oportuna de posibles desviaciones, riesgos o incumplimientos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales, promoviendo la mejora continua de los procesos, la transparencia en la gestión y el adecuado uso de los recursos públicos. El ejercicio de seguimiento permitió generar información

relevante para la toma de decisiones y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión institucional.

Asimismo, se buscó fortalecer el Sistema de Control Interno mediante la identificación oportuna de posibles desviaciones, riesgos o incumplimientos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales, promoviendo la mejora continua de los procesos, la transparencia en la gestión y el adecuado uso de los recursos públicos. El ejercicio de seguimiento permitió generar información relevante para la toma de decisiones y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión institucional.

Estado	Cantidad
Cumplidas	**5**
En ejecución	**17**
Pendientes	**17**

4.6 Estado del Sistema de Control Interno

La evaluación realizada permite concluir que el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Vélez se encuentra operando de manera adecuada, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Lo anterior se evidencia en la implementación y funcionamiento de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación establecidos, los cuales permiten identificar oportunamente riesgos, fortalecer la gestión administrativa y promover el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la entidad.

Asimismo, se observó que los procesos cuentan con controles orientados a garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de las actividades institucionales, favoreciendo la adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad vigente. De igual manera, la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo ha permitido fortalecer la capacidad de respuesta de la administración frente a los desafíos institucionales y las necesidades de la comunidad.

Fortalezas

- Compromiso de la Alta Dirección.
- Cumplimiento de los informes de ley.
- Implementación de herramientas de gestión institucional.
- Seguimiento permanente a los riesgos institucionales.
- Avance en la implementación de MIPG.

Oportunidades de Mejora

- Fortalecer la cultura de autocontrol.
- Mejorar la gestión documental.
- Optimizar el seguimiento a planes de mejoramiento.
- Fortalecer la gestión de riesgos en todos los procesos.

5. CONCLUSIONES

1. La Alcaldía Municipal de Vélez mantiene un Sistema de Control Interno funcional y alineado con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Se evidencia cumplimiento de las actividades de seguimiento y evaluación programadas por la Oficina de Control Interno.
3. Los mecanismos de control implementados contribuyen al fortalecimiento de la transparencia y la gestión institucional.
4. Persisten oportunidades de mejora relacionadas con el cierre oportuno de acciones correctivas y el fortalecimiento de la gestión documental y de riesgos.

6. RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol en todas las dependencias.
2. Garantizar el cumplimiento oportuno de los planes de mejoramiento institucional.
3. Mantener actualizados los mapas de riesgos institucionales y de corrupción.
4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento a indicadores de gestión.
5. Consolidar acciones de mejora continua en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

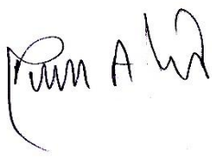

ROMAN FABIAN FLOREZ FLOREZ
Asesor de la Oficina de Control Interno
Alcaldía Municipal de Vélez